



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de marzo de 2025, el expediente de modificación de crédito 2/2025, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para dotar de crédito adecuado y suficiente al presupuesto vigente el capítulo de inversiones, terminado el plazo de exposición al público del expediente y la documentación preceptiva, no habiéndose producido ninguna reclamación o alegación, se eleva a definitivo el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2025, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería con el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA A INCREMENTAR:			
1532	61900	RENOVACIÓN URBANA	264.350,37 €

PARTIDA DE INGRESOS:	
87000.	RTE TESORERÍA GASTOS GENERALES

Gerindote, 29 de abril de 2025.–La Alcaldesa, Ana María Palomo González.

N.º1.-2205